

ANUNCIO de 8 de junio de 2005 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “Mobrupasa, S.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Mobrupasa, S.L.

Último domicilio conocido: Centro Comercial el Foro.- Mérida.

Expediente nº: 108/2005.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio: art. 34.6.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. 72, de 23-6-01): art. 31.5.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 15-7): arts. 3.3.6.

Normativa Infringida:

- Decreto 32/1995, 4-4 (D.O.E. 42, 8-4): artículos 2.1 y 3.1.

Sanción: 100 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 8 de junio de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 8 de junio de 2005 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Nicolás Gil Moreno.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente

sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Nicolás Gil Moreno.

Último domicilio conocido: Centro Comercial el Foro.- Mérida.

Expediente nº: 104/2005.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984 de 19 de julio: art. 34.6.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. 72 de 23-6-01): art. 31.5.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 15-7): arts. 3.3.6.

Normativa Infringida:

- Decreto 32/1995, 4-4 (D.O.E. 42, 8-4): artículos 2.1 y 3.1.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 8 de junio de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 9 de junio de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Barrado.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D^a María de los Ángeles Sánchez Pérez, farmacéutica, con domicilio en la localidad Barrado, Plaza de España, nº 2, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D^a María de los Ángeles Sánchez Pérez, sita en Plaza de España, nº 2 a la calle Príncipe, nº 9 y 11, en la localidad de Barrado.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 9 de junio de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 15 de junio de 2005 por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Contratación de arquitecto técnico para la dirección técnica, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de construcción de Centro de Alta Resolución en Trujillo”. Expte.: AC-04.007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-04.007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Contratación de arquitecto técnico para la dirección técnica, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de construcción de Centro de Alta Resolución en Trujillo (Cáceres)”.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 150, 28/12/2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 89.500,00 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de junio de 2005.
- b) Contratista: UTE Francisco Merchán Salas y Cristina Cordero Labrador.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 77.140,00 €.

Mérida, a 15 de junio de 2005. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Seguro de responsabilidad civil para Directores de Obra de la Consejería de Desarrollo Rural”. Expte.: 0531121CA057.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531121CA057.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Seguro de responsabilidad civil para Directores de Obra de la Consejería de Desarrollo Rural.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.